La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, en la que solicita (11-23/PES-00121):

* La Cartera de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra incluye el servicio de valoración de la dependencia como una prestación garantizada. Para poder realizar un seguimiento de este servicio, planteamos la siguiente pregunta al Departamento de Derechos Sociales:

¿Cuánto tiempo se está tardando actualmente en hacer las valoraciones de dependencia, desde que se solicitan hasta que se resuelven?

Tengo el bien de informar lo siguiente:

En la página web del Observatorio de la Realidad Social, se publican mensualmente (a último día de cada mes), los plazos de valoración de la situación de dependencia:

<https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/datos/valoraciones-de-dependencia-/ind-36/>

A fecha 31 de octubre de 2023, el tiempo medio de valoración de la situación de dependencia para las nuevas solicitudes (nuevos dependientes) es de 3,68 meses.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 2 de noviembre de 2023

La consejera de Derechos Sociales,

 Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca